



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

24 FEB 2012

Recibido 9-.....Ho.

Exp. N° 29736.....S.F.M.

PROYECTO DE DECLARACION

La Camara de Diputados de la Provincia declara su preocupación por las manifestaciones del Señor Director de la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.); Ing. Daniel Cantalejo y del Señor Ministro de Aguas y Servicios Públicos; Ing. Antonio Cinacio en referencia a las multas que le aplicara la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA) y la consecuente imposibilidad de realizar el Plan de Obras previsto para la Empresa en el corriente año. Así mismo insta al Gobierno Provincial a ejecutar el Plan de Obras diseñado, presupuestado y oportunamente anunciado.-

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial

ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

Señor Presidente;

Este Bloque tiene en su agenda la problemática de la Empresa Provincial de la Energía y la contingencia que todos los Santafesinos venimos soportando ante los reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica, lo que consideramos una deficiencia en la prestación del servicio por una ineficiencia en la conducción y gestión de la empresa por parte de quienes tienen esa responsabilidad.-

Es por todos conocida nuestra postura sobre el particular, y este hecho lo venimos denunciando desde hace años y nos hemos manifestado enfáticamente sobre la falta de inversión reiterada, que este Gobierno como así también el del Dr. Binner han mantenido en sus respectivas gestiones.-

Los funcionarios en cuestión no se pueden hacer los sorprendidos y/o argumentar ignorancia con respecto a la sanción aplicada, toda vez que oportunamente el Ministro de Planificación Federal hizo las advertencias del caso para los supuestos en que las empresas aumentarían las tarifas por la prestación del servicio.-

Ante lo que podríamos denominar una crisis energética en la Provincia, en la cual venimos siendo víctimas de reiterados e interminables cortes en el suministro energético, para lo cual, y a modo de justificación se argumentaban los récords en el consumo y las altas temperaturas con térmicas que superan los 40 grados, hoy quienes nos gobiernan encuentran una novedosa justificación en esta sanción de la que son objeto, y alegremente manifiestan que *"la medida se lleva puesto el plan de obras para el 2012..."*-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ya estamos acostumbrados a que, tanto el Gobierno del Dr. Binner como el del Dr. Bonfatti no asuman las responsabilidades que el Pueblo delegó en ellos y que ante cualquier situación de conflicto deleguen yerros propios a las gestiones anteriores, y en esta ocasión, nos animamos a decir que esta multa, de la cual ya estaban advertidos, les viene como anillo al dedo y mantienen su postura de que la culpa siempre es del otro.-

Con este proyecto pretendemos hacer reflexionar a quienes detentan la responsabilidad de gobernar, para que cumplan con los objetivos anunciados y pongan fin a la tarea de vaciamiento y desinversión a la que vienen sometiendo a la Empresa Provincial de la Energía, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la sanción.-



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.